

OFICIAL.

ESTADO.—Real decreto ratificando el convenio celebrado entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña, para regularizar entre ambos países la situación de las compañías anónimas y demás asociaciones comerciales, industriales y financieras.

Cancillería.—El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en París, que circunstancias imperiosas le impedian trasladarse á Madrid, con objeto de presentar personalmente á S. M. el Rey (que Dios guarde) la carta del señor presidente de dicha República, que le acredita con igual carácter diplomático en esta corte, ha remitido su credencial al excelentísimo señor ministro de Estado, que ha tenido la honra de elevarla ayer á manos de S. M., quedando así reconocido oficialmente el Sr. Balcarce como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la referida República.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos conmutando á Pedro Esporsin la pena de presidio mayor por la de destierro ó indultando á María Sanz Revestido de la pena de seis años y un día de presidio mayor por el delito de matrimonio ilegal.

MARINA.—Real decreto promoviendo al empleo de intendente á D. Ignacio de Negrin.

HACIENDA.—Reales decretos jubilando á D. José Montoya y Alfaro, delegado de Hacienda de la provincia de la Coruña; se nombra en su lugar á D. José María Portillo, que desempeña igual cargo en la de Sevilla; para esta vacante se nombra á D. Pedro Mayoral que sirve igual cargo en la de Barcelona; para esta vacante se nombra á don Zenon del Alizal que lo es de Ciudad-Real; para este puesto se nombra á D. Joaquín Osoreo, interventor de Hacienda de Granada, y para la delegación de Canarias se nombra á D. Emilio Echepare, jefe de negociado de la dirección de Rentas.

GOBERNACION.—Reales decretos convocando á nuevas elecciones en los distritos de Ciudad-Real, Tarazona y Boleña.

Real orden resolviendo los recursos de alzada interpuestos por varios diputados provinciales de Cáceres; protestando del nombramiento de secciones y designación de ternos en aquella diputación.

FOMENTO.—Reales decretos suspendiendo la Exposición regional que debía celebrarse en Sevilla, y nombrando vocales del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Juan Bautista de la Torre, conde de Torrepando; D. Isidoro Recio Sanchez de Ipolá y á D. Enrique Tordesillas, conde de la Patilla.

Real orden declarando como de propiedad particular los terrenos labrados en la hacienda *Ferminis*, término de Caravaca, en la provincia de Murcia, y determinando que no deben excluirse del Catálogo de montes públicos las porciones montuosas de la misma hacienda que haya aprovechado y aprovecha el Estado.

GUERRA.—Real orden marcando el número de hombres que ha de obtenerse del reemplazo de este año, llamado al

servicio activo con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Ayuntamiento.

Con asistencia de 25 señores concejales abrióse la sesión de ayer á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Abascal.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Abascal: Habrá llamado la atención de mis compañeros la citación que para esta sesión les he dirigido; pero el mal estado de dos dependencias municipales, el colegio de San Ildefonso y el asilo de San Bernardino lo han hecho preciso. El peligro de un hundimiento es tan inminente, que de continuar veinticuatro horas más como están los citados edificios, habría que lamentar una catástrofe.

El señor conde de Vilana pregunta si hay algún edificio á propósito para verificar la inmediata traslación, aunque ésta fuera interina, si bien cree que deben construirse dos edificios *ad hoc*.

El señor Presidente: La índole del colegio de San Ildefonso impide que éste salga de Madrid, y propongo se nombre una subcomisión que se ocupe en buscar un local inmediatamente, y la misma subcomisión busque despues terreno para edificar los nuevos edificios. Un cierto número de los asilos del Pardo, aceptando la oferta del presidente de los mismos; los otros 100 pudieran pasar á Alcalá al segundo asilo municipal.

El señor conde de Vilana propone la traslación del colegio de San Ildefonso á la Escuela Modelo.

El Sr. Teresa García da cuenta de los inconvenientes que á la traslación se oponen, y cree mejor alquilar un local apropiado, sin pensar más en la Escuela modelo.

El Sr. Saiz reseña las malas condiciones de San Bernardino, que no pueden ser peor, según informe facultativo.

El señor presidente dispuso el nombramiento de dos comisiones: una para cada establecimiento á fin de ganar tiempo.

Se suspendió la sesión para el nombramiento de dichas comisiones, resultando al reanudarse elegidos los Sres. Romero Paz, Teresa García y Monasterio para el colegio de San Ildefonso, y para el de San Bernardino, los Sres. Perez Mier, Saiz y Moreno Elorza, levantándose la sesión.

Anteayer continuaron en Cádiz las experiencias con el nuevo cañon Armstrong; por la mañana se

hicieron dos disparos con carga de 325 libras y granada perforante de 700 libras de peso, obteniéndose una velocidad media de 543 metros por segundo.

Por la tarde se hicieron primero dos disparos para probar el montaje, con la máxima y mínima elevación que permite dar á la pieza.

Con la elevación máxima se obtuvo un alcance de 7.000 metros próximamente, y con la mínima dió el proyectil en el agua á corta distancia, dando un bote de una extensión considerable.

Los dos últimos disparos fueron destinados á medir las velocidades con la misma carga y proyectil que por la mañana, y dieron un resultado análogo.

Estando un operario trabajando en la carretera de Olot á San Juan de las Abadesas (Gerona), se le inflamaron varios cartuchos de dinamita, ocasionándole la muerte.

En el término de Mallanet (Gerona) se declaró un violento incendio en una casa pajar, quedando reducida á cenizas y quemándose 15 cabezas de ganado lanar.

Con el auxilio de la Guardia civil y carabineros se logró extinguirlo á las cuatro horas. El hecho fué casual.

Han sido aprobados definitivamente en los últimos ejercicios de oposición para el ingreso en el cuerpo de aduanas, los siguientes aspirantes:

D. Manuel de Cominges y Calvo, D. Juan Azter, D. Eustaquio Fernandez Gomez, D. Fernando Zanon Valdivieso, D. Bonifacio Luis Hernandez, D. Eduardo Lopez y Gomez, D. Hilario Hernandez Martin, D. Jerónimo Oñate Esparza, D. Rosendo Faura y Labarta, D. Miguel Vila Ramon, D. Juan de Dios Urizar y Amat, D. Manuel Mascias y Riera, D. Estéban Diez de Antonio, D. Eduardo de la Barrera Martin, D. Desiderio Coron del Rio, D. Agustín Ayet, D. Julian Lopez y Garcia, D. Daniel Fernandez Muros, don Celestino Vallet de Llano, D. Francisco Garcia Lavaggi, D. Antonio de San Roman Verástegui, D. José Llumeras Marin, D. Celedonio Lledó Aznar, D. Luis Cuadrado Ferrer, D. Luis Fernandez Aguirre, D. Enrique Buy y Albert, don Antonio Campós Granados, D. José Alonso, don Carlos Manuel Limifiana y D. Pedro de Amuedo y Parla.

En breve serán colocados en las aduanas.

El periódico *El Orden Público* insiste en sus imputaciones calumniosas, no solo contra la dirección general de establecimientos penales, si que tam-

bien contra las respetables personas que como vocales de la junta de instrucción de la Cárcel Modelo tienen, en virtud de su cargo, una gestión directa en la construcción de dicho edificio, y contra la dirección facultativa de las obras.

Estando este asunto *sub judice*, á instancia del actual director de establecimientos penales, nos parece que no hay para qué insistir en esto.

El diputado Sr. La Hoz ha retirado la proposición de ley que tenía presentada sobre imprenta.

Ha sido declarado cesante D. Julio Augusto Arderius, director del sindicato de riegos de Lorca, siendo nombrado para reemplazarle D. Pedro Avelló Garcia.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el ilustrado académico de San Fernando, y particular amigo nuestro, D. Francisco Tubino.

A las tres de la tarde de ayer se reunió en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del señor Maissonnave, la subcomisión que entiende en las tarifas reducidas, sin que se haya tomado acuerdo alguno.

En la subasta verificada para la adquisición y amortización de la Deuda del personal, se presentaron nueve proposiciones á los cambios de 89'90 á 86'70, siendo admitidos cuatro á los de 88'88 á 86'79 por la suma de 63.130'42 pesetas nominales que hacen efectivas 55.953'50.

El tipo fijado por el señor ministro fué el de 95.

Lo recaudado por las administraciones de aduanas de la isla de Cuba durante el mes de Noviembre último, ascendió á la suma de 1.243.383'99 pesos.

En igual mes de 1881, la recaudación importó 960.737'83; resulta, por consiguiente, un aumento en Noviembre de 1882 de 287.646'16 pesos.

En la sesión celebrada ayer por la diputación provincial, se discutió el dictamen de la comisión de beneficencia acerca de la asistencia á los teatros de los niños asilados, con la enmienda del Sr. España.

Tomaron parte en el debate los señores Saex en contra, España para apoyar su enmienda y Villalon para defender el dictamen de la comisión.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

DEL DR. GARRIDO

Señor Director de EL CORREO:

Muy señor mío: Segun los resúmenes de nacimientos y de defunciones verificados en Madrid el año anterior, publicados por la prensa, asciende el de estas últimas á 18.123, ó sea 50 defunciones diarias próximamente. Segun todos sabemos, ningún año se han muerto en Madrid tantas personas notables como en el próximo pasado. Y, segun no ignoran nuestros infinitos clientes, en este *Gabinete Clínico*, Luna, 6, hemos curado y seguimos curando al 99 por 100 de los crónicos y al 80 por 100 de los desahuciados de que nos encargamos, si formal y debidamente siguen nuestro tratamiento.

Pues bien, señores crónicos, ¿por qué no tomar todos mis específicos? Y vosotros, desahuciados, ¿por qué no habeis todos de consultarnos para saber si creemos es curable vuestra dolencia, y en tal caso, si nos convenimos en el coste y condiciones del ensayo, empezarlo desde luego? ¿Podeis unos y otros figuraros, acaso, que en esta consulta no tengo yo tanto interés, como vosotros mismos, en conocer bien el mal en la primera; en curaros desde el momento en que habeis empezado el tratamiento; y en no encargarnos de ninguno, si le consideramos absolutamente incurable?

¡Desgraciado de mí, si no hubiera sido y siguiera siendo este el criterio reinante en mi casa, que cuenta con tantos y tan poderosos enemigos! Pero como yo no sea tan torpe que deje de considerar mi bien, en el bien que proporcione á mis clientes; y como yo no sea tan desgraciado en el cumplimiento de mi deber, como jefe de este *centro consultativo*, que me vea obligado á tener que faltar en lo más mínimo á mi conciencia, con todos aquellos que nos honran con su confianza, para poder ganar decorosamente el pan, ó sea lo más preciso para atender religiosamente á mis modestas é imprescindibles obligaciones, resulta de aquí el que *nadie*, NADIE, NADIE, que se encuentre enfermo y vea los demás no le pueden curar, debiera dejar de consultarnos, por elevada ó elevadísima que sea su afección, rango ó posición social.

En esta casa está probado y á todas horas se prueba al que le interese, que curamos, y de todas las enfermedades, más, mucho más, que con cuantos tratamientos se conocen; y por lo que, si de los 18.123 que el año anterior se murieron, sólo se hubieran encontrado en el caso de poder recurrir á nosotros el 30 por 100, ó sean 5.437, y de éstos hubiéramos curado, no el 80, ni el 99 por 100, que realmente curamos, y, repito, así estamos dispuestos á probarlo, sino el 10 por 100, serian, de todas maneras, 543 los seres queridos que hoy continuarían viviendo entre sus adoradas familias; *¿y quién ha dicho que de éstos no pudiera haberle tocado en suerte á alguna gloria nacional de las que, por sus virtudes, hoy todos lloramos!*

Los prospectos de la casa dan cuantos detalles son precisos para todos los casos que pueda el enfermo desear; y si alguno es más egoísta, compre por 2 reales en Madrid, ó por 3 se mandará á provincias, el folleto *Defensa de la casa*, y quedará satisfecho, sea cualquiera su ambición por saber de mí.

Señor Director, es cuanto le suplico dé cabida en su justiciero periódico, á ver si alguna vez infinitos de los que se encuentran envueltos en una atmósfera de mentira y de embrollo, nacidos del deseo de engañarlos y de vivir, *por lo tanto*, malamente á costa suya, salen de ese terrible laberinto, para venirse á mi casa, en donde reinan, como con la más clara luz del día, la verdad, y cuantas virtudes puede apetecer el hombre más formal y escrupuloso, con lo cual todos quedaríamos contentos, y siempre de Vd. agradecido, su más atento S. S. y amigo.

EL DR. GARRIDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Éxito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal.

ME ANTONIE. LIMPIA LA Mentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER LABORATORIO DEL CALDERON Madrid Carretas, 14,

CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:

«El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaraz y Garcia.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

La Sociedad General de Anuncios de España tiene sus oficinas en la calle del Príncipe, núm. 27, donde se reciben anuncios, reclamos, esquelas de funeral, etc., etc.